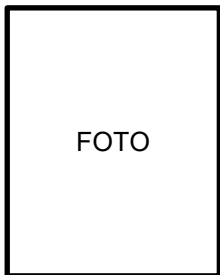


PERSONA OBSERVADORA



C: _____

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama
Consejera Presidenta del IEPCGro

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario General del IEPCGro

Chilpancingo de los Bravo, Gro ____ de ____ 2026

FIRMA DE LA PERSONA OBSERVADORA

La persona portadora del presente gafete se encuentra acreditada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para realizar actividades de observación del Procedimiento de Designación de las Representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales.

Deberá conducirse conforme a los principios de imparcialidad, legalidad, certeza, objetividad, independendencia, máxima publicidad e interculturalidad, absteniéndose de intervenir en las deliberaciones y decisiones comunitarias.

Vigencia de la acreditación

Hasta la conclusión del Procedimiento de Designación de las Representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano 2026.